

DECRETO ALCALDICIO 0011071

Casablanca, 06 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- Que don **NELSON DEL TRANSITO URREA RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° 06.649.105-6, con domicilio en calle Arturo Prat 443 Villa El Molino, Casablanca, solicita se haga devolución del dinero cancelado por concepto de cancelación del formato de Licencia de Conducir, por un monto de \$ 18.822.- (diez ocho mil ochocientos veinte y dos pesos.) Lo anterior por anulación de trámite de renovación de Licencia de Conducir.
- 2.- Lo informado mediante certificado otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en cuanto procede hacer devolución de parte del derecho percibido.
- 3.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:



- I.- Hágase devolución de la suma de \$ 18.822.- (diez ocho mil ochocientos veinte y dos pesos.) a don **NELSON DEL TRANSITO URREA RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° 06.649.105-6. Lo anterior por dejar sin efecto el pago de formato de licencia de conducir.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 03 Item 02 Asignación 002 "Licencias de conducir y similares" del Presupuesto Municipal vigente.
- III.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde de Casablanca